



Código de conducta



SEPTIEMBRE
2023



Fotografía: Didier Delmas

Valores

Nuestros valores guían nuestras acciones

Integridad: somos honestos, abiertos y justos, y exigimos un ambiente en el que todos se sientan respetados, incluidos y escuchados.

Ingenio: soñamos a lo grande y creamos soluciones inteligentes, simples pero audaces para nuestros consumidores, clientes y equipos.

Responsabilidad: tomamos decisiones valientes y oportunas, y entregamos resultados ambiciosos que deleitan a nuestros consumidores de todo el mundo.

Sostenibilidad: empujamos el crecimiento sostenible mientras hacemos contribuciones significativas a los miembros de nuestro equipo, las comunidades y el mundo.

Simplicidad: creemos que las soluciones simples a menudo son las mejores, cuando enfrentamos la complejidad, respondemos con claridad.

Trabajo en equipo: establecemos altos estándares, confiamos entre nosotros y trabajamos juntos más allá de los límites, haciéndonos responsables a nosotros mismos y a los demás.



A todos los miembros de nuestro equipo, a todos nuestros socios:

Nuestra compañía se creó sobre la reputación ejemplar de nuestro fundador Marcel Bich y sobre nuestros valores, como integridad, honestidad y respeto continuo por el estado de derecho.

El Comité Ejecutivo y la Gerencia Sénior consideran que el éxito de una compañía como la nuestra depende del respeto de los estándares y principios éticos más sólidos. Actuamos de manera responsable y sostenible en todo lo que hacemos. Estamos comprometidos a proteger nuestro planeta y hacer todo lo posible para ser justos con la sociedad y a lo largo de toda la cadena de suministro, teniendo en cuenta a las generaciones futuras.

Nuestros valores rigen nuestras acciones, que se guían por el respeto por la ley, y no toleramos ninguna violación intencional de la ley.

Creamos y mantenemos relaciones con todas nuestras partes interesadas, miembros del equipo, clientes, proveedores, accionistas y reguladores, en función de los más altos estándares de conducta y comportamiento a nivel mundial.

Independientemente de su función, antigüedad o ubicación, todos los miembros de nuestro equipo están obligados, en todo momento, a cumplir con las leyes, regulaciones y estándares de la industria aplicables, así como con este Código, nuestras políticas y procesos en el desempeño de sus actividades profesionales.

Este Código forma parte del programa de cumplimiento creado de acuerdo con la Ley N.º

2016-1691 del 9 de diciembre de 2016 sobre transparencia, la lucha contra la corrupción y la modernización de la vida económica (la denominada “Ley Sapin II”) y la Ley n.º 2017-399 del 27 de marzo de 2017 sobre el deber de vigilancia de las compañías matrices y las compañías solicitantes (la denominada “Ley de Obligación de Vigilancia”) a la que estamos sujetos a nivel mundial.

Tómese el tiempo necesario para leer y comprender este Código para que, con el apoyo de su gerente de línea y su director Legal o de Cumplimiento, comprenda sus responsabilidades individuales y sepa a quién pedir ayuda.

Su opinión es importante y siempre estaremos dispuestos a escucharlo y actuar.

Lea este Código, póngalo en práctica, transmítalo, respételo y asegúrese de que se respete a su alrededor.

Para obtener más información, consulte a sus equipos de Legal o Cumplimiento en:

Correo electrónico: SpeakUp@bicworld.com

Sitio web: [BIC SpeakUp](https://www.bic.com/speakup)

BIC® Equipo ejecutivo



Gonzalez Francis
Sara Elizabeth
Murray Gary
Chad Ann
Ethan Thomas

¿Qué esperamos de usted?

- Que se familiarice con el contenido del Código y lo adopte por completo.
- Que rechace cualquier actitud o comportamiento contrarios al Código.
- Que ponga en práctica nuestros valores de manera consistente.
- Que opere como OneBIC unificada.
- Que no dude en solicitar la opinión de sus equipos de Legal o Cumplimiento con respecto a cualquier pregunta.



¿Qué puede esperar de **BIC**®?

- Que sea una compañía que, de ningún modo, tolere la corrupción, el favoritismo y el incumplimiento de las normas de ética y de las leyes y normas internacionales.
- Que sea una compañía que fomente una cultura de honestidad y confianza.
- Que sea una compañía que garantice el respeto por cada uno de los miembros del equipo, clientes, proveedores y demás partes interesadas.
- Que sea una compañía que tenga en cuenta la opinión de sus miembros y los proteja de todo tipo de represalia.
- Que sea una compañía innovadora, diversa e inclusiva.
- Que sea una compañía de la que los miembros puedan seguir estando orgullosos.





Índice

Introducción	07
1. Nuestros valores en acción: cumplimiento de las leyes y protección de la reputación de BIC	09
1.1. Nuestros compromisos en la lucha contra la corrupción	10
o Regalos y entretenimiento	
o Auspicios, donaciones y patrocinio	
o Conflictos de intereses	
o Cabildeo	
o Relaciones con terceros:	
o Funcionarios públicos	
o Socios comerciales	
1.2. Controles comerciales, sanciones y embargos	15
2. Gobernanza y deber de vigilancia	17
2.1. Gobernanza	18
o Información financiera	
o Lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo	
o Fraude y uso indebido de los activos de la Compañía	
2.2. Nuestros compromisos relacionados con el medio ambiente, la sociedad y la gobernanza	20
o Responsabilidad con los derechos humanos	
o Derechos humanos, diversidad e inclusión	
o Discriminación y acoso	
o Salud y seguridad	
o Entorno	
3. Protección de activos e información confidencial	23
3.1. Protección de la marca	24
o Calidad, propiedad intelectual y lucha contra la falsificación	
o Competencia justa	
3.2. Seguridad y privacidad de la tecnología de la información	25
o Privacidad de datos e información personal	
o Comunicaciones externas y redes sociales	
4. Nuestros compromisos con usted: Sistema de denuncia de irregularidades	29
4.1. Denuncia de irregularidades	30
4.2. Protección contra represalias	31

Introducción

Este Código de conducta («el Código») establece nuestros valores y las reglas y comportamientos a seguir. Cada miembro del equipo debe cumplir y poner en práctica estos estándares de comportamiento para preservar y proteger aún más nuestra reputación.

Los miembros del equipo también deben cumplir con las leyes y regulaciones de los países en los que operan, lo que incluye, a modo enunciativo, leyes, regulaciones y estándares relacionados con la lucha contra la corrupción, la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, la protección de los derechos humanos, la salud y la seguridad, el medioambiente, el respeto por la privacidad de los datos y la protección de nuestra marca.

En caso de que la ley local establezca disposiciones más estrictas que las contenidas en este Código y las políticas relacionadas, las disposiciones más estrictas de la ley local prevalecerán sobre las reglas contenidas en este Código y otras políticas del Grupo. Por el contrario, cuando estos últimos sean más estrictos de lo que establece la ley local, se deben preferir las normas de este Código y las políticas.

Alcance

Este Código se aplica a todos los miembros del equipo, funcionarios, directores de BIC S.A. y las entidades y compañías que posee, directa o indirectamente, en Francia y el extranjero (“BIC”).

Nuestro Código, políticas y pautas se aplican a todos, independientemente de su función o antigüedad.

Los gerentes de línea y el órgano directivo deben ser ejemplares. Si usted es un gerente de línea, debe asegurarse de que los miembros de su equipo reciban la orientación, los recursos y la capacitación que necesitan para comprender lo que se espera de ellos. El Código también se aplica a todos los terceros que interactúan con BIC.

Consecuencias del incumplimiento y sanciones disciplinarias

Todos los miembros del equipo se comprometen a cumplir con este Código. El incumplimiento de este Código puede comprometer la responsabilidad del empleado o de la compañía. Este incumplimiento también puede ocasionar pérdidas para el negocio y daños a la reputación de BIC. Por lo tanto, el incumplimiento del Código puede dar lugar a medidas disciplinarias contra los miembros del equipo, incluido el despido. Los actos que no cumplan con el Código pueden originar responsabilidad civil y penal.

Terceros

Elegimos hacer negocios con socios que comparten nuestros valores. Exigimos que todos nuestros terceros y socios comerciales adopten compromisos claros sobre la integridad, como los establecidos en nuestro Código.

Cualquier parte que opere en nombre de BIC debe asegurarse de que sus acciones cumplan con nuestro Código y nuestras políticas. Si usted es responsable de una relación con un socio comercial, debe asegurarse de que nuestros socios cumplan con este Código.



Nuestros valores en
acción: Cumplimiento de
las leyes y protección de
la reputación de ***BIC***[®]

Nuestros compromisos en la lucha contra la corrupción

¿Qué es?

No toleramos ninguna forma de corrupción o soborno (independientemente del monto), ya sea directa o indirecta, pasiva o activa, pública o privada, por parte de los miembros del equipo o nuestros socios comerciales, ni el tráfico de influencias o los pagos de facilitación.

La corrupción consiste en ofrecer, dar, aceptar o recibir de una persona pública o privada (por ejemplo, un comprador de un cliente o un agente de una autoridad pública) un regalo o beneficio de cualquier tipo con el fin de realizar, o abstenerse de realizar, un acto que se encuentre dentro del alcance de sus obligaciones.

Un ejemplo de un acto podría ser la adjudicación de un contrato después de una ventaja indebida o, por el contrario, la ausencia de competencia entre un proveedor y otros proveedores.

La naturaleza de la ventaja indebida se entiende muy ampliamente, puede ser una ventaja material o moral, de naturaleza extrapatrimonial o patrimonial, como el pago de dinero en efectivo, regalos, la provisión, sin cargo, de cualquier tipo de beneficio, como un apartamento o una promesa de beneficios futuros. Las disposiciones de la Ley Sapin II, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero y la Ley Antisoborno del Reino Unido, y todas las demás leyes locales y normas internacionales relacionadas con la anticorrupción son directamente aplicables a BIC.

En el contexto de la aplicación de la Ley Sapin II, que rige todas las entidades que poseemos en Francia y en el extranjero, así como todas nuestras actividades en todo el mundo, nos comprometemos a cumplir con las ocho



obligaciones de prevenir la corrupción y el tráfico de influencias en virtud del Artículo 17 de la Ley Sapin II, a saber (1) un código o una política anticorrupción, (2) un sistema de denuncia de irregularidades, (3) un mapeo de riesgos de corrupción, (4) diligencia debida de terceros, (5) controles contables, (6) capacitación anticorrupción, (7) reglas disciplinarias, y (8) controles internos relacionados con estas obligaciones para prevenir la corrupción.

¿Cómo actuar?

Nuestras relaciones con los miembros de nuestro equipo y terceros se basan en la confianza mutua. No se tolera ninguna forma de corrupción.

La corrupción es un delito. BIC y las personas físicas involucradas en actos de corrupción pueden ser consideradas penalmente responsables. Por lo tanto, es muy importante comprender la naturaleza exacta de la relación en la que participa para proteger a BIC y a todos y cada uno de nosotros.

Nuestros compromisos y medidas anticorrupción se describen con más detalle en nuestra Política anticorrupción.

Le pedimos que consulte esta política para obtener información adicional sobre definiciones relacionadas con la corrupción, las acciones prohibidas y las acciones aceptables, entre otras.

Le pedimos que siempre esté atento y use su buen criterio en la realización de sus actividades, las cuales deben guiarse en todo momento por este Código.

No dude en comunicarse con su gerente de línea o con un miembro de los equipos de Legal o Cumplimiento si tiene alguna pregunta.

Regalos y entretenimiento



¿Qué es?

En el transcurso de sus tareas, es posible que deba ofrecer, dar, aceptar o recibir regalos o entretenimiento. Los regalos y el entretenimiento pueden adoptar diversas formas.

Ofrecer, dar, aceptar o recibir regalos u otros beneficios a personas privadas o públicas podría percibirse como una intención de influir o permitirse a sí mismo ser influenciado en la toma de decisiones.

El hecho de ofrecer o aceptar un regalo también podría sesgar la objetividad de la persona que toma la decisión.

Además, este tipo de comportamiento podría conducir a situaciones de conflicto de intereses entre el interés de la institución representada por el aceptador y el interés personal del mismo aceptador.

¿Cómo actuar?

BIC no prohíbe dar o aceptar regalos o entretenimiento cuando sean de valor razonable y formen parte de la práctica comercial habitual. Sin embargo, en ciertas circunstancias, un regalo o entretenimiento podría constituir un acto de corrupción.

Debe asegurarse de que el regalo o entretenimiento sea legítimo, razonable y cumpla con cualquier limitación que pueda

imponer la ley o la otra parte a quien está destinado el regalo o entretenimiento.

Le pedimos que consulte la Política anticorrupción o cualquier otra política específica y aplicable para guiarlo con respecto a los umbrales, el tiempo, el contexto y la frecuencia de los regalos y el entretenimiento, entre otros.

Auspicios, donaciones y patrocinio



¿Qué es?

Debemos desempeñar un papel activo y positivo en nuestras comunidades en cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones legales, incluidas las obligaciones anticorrupción. En el transcurso de sus tareas, puede participar en actos de auspicio, donación, patrocinio o contribuciones políticas o de otro tipo.

Ofrecer auspicio, donaciones, patrocinio u otros beneficios a personas privadas o públicas podría verse como una intención de influir en la toma de decisiones.

¿Cómo actuar?

Debe obtener la aprobación de un miembro de los equipos de Legal o Cumplimiento para garantizar que la transacción sujeta a donación o patrocinio persiga un objetivo legítimo y razonable.

En algunos casos, es preferible que específicamente la Fundación Corporativa BIC lleve a cabo ciertas actividades para separar

nuestras operaciones comerciales de nuestras actividades filantrópicas y evitar sospechas de corrupción.

Para obtener más detalles sobre la Fundación, visite <https://fr.bic.com/fr/fondation-entreprise-bic>.

Le pedimos que consulte la Política anticorrupción que describe los principios que se aplicarán para determinar la posible viabilidad y las reglas que rigen los auspicios, las donaciones, los patrocinios u otras contribuciones.

Conflictos de intereses



¿Qué es?

Todos tenemos el deber de actuar en beneficio de BIC en todo momento.

Un conflicto de intereses puede considerarse cualquier situación de interferencia entre el deber de una persona dentro de BIC y su interés, incluido el interés financiero, que podría influir o parecer influir en el desempeño independiente, imparcial y objetivo de dicho deber en nombre de BIC. Es probable que un conflicto de intereses favorezca el interés personal de la persona sobre los intereses de BIC.

Si bien un conflicto de intereses no es, en sí mismo, un acto de corrupción, es probable que constituya las primeras etapas de un delito de corrupción.

¿Cómo actuar?

Debe divulgar un posible conflicto de intereses a su gerente de línea o un miembro de los equipos de Legal o Cumplimiento.

Le pedimos que consulte la Política anticorrupción para conocer los elementos relacionados con el marco de conflictos de intereses y las acciones permitidas o prohibidas, así como la información sobre cómo y a quién divulgar dichos conflictos de intereses.

Cabildeo



¿Qué es?

BIC considera que el cabildeo es una acción legal y positiva, al hacer un buen uso de su experiencia industrial y conocimiento del mercado en sus relaciones con las autoridades públicas.

La representación de intereses es la actividad principal o habitual de una persona jurídica o natural para influir en una decisión pública, incluido el contenido de una ley o un acto normativo, al comunicarse con funcionarios públicos cubiertos por la ley.

El cabildeo difiere del tráfico de influencias en el sentido de que los medios son legítimos y están estrictamente regulados.

¿Cómo actuar?

BIC se compromete a procurar su posible cabildeo de manera responsable y ética, y

garantiza el cumplimiento de los marcos legislativos y normativos en el ejercicio de sus posibles prácticas de cabildeo.

Se espera que cualquier persona que posiblemente realice actividades de cabildeo en nombre de BIC realice dichas actividades con honradez e integridad y de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables, así como con este Código.

Al igual que con cualquier actividad del Grupo, se aplican el Código de conducta y la Política anticorrupción.

Relaciones con terceros



¿Qué es?

BIC está en contacto continuo con varios terceros, como, por ejemplo, proveedores, clientes, funcionarios públicos o diversos socios comerciales. Cuando trabajamos con terceros, debemos asegurarnos de cumplir con nuestros compromisos y de que estos terceros cumplan con nuestros compromisos.

Debemos asegurarnos de identificar a terceros y llevar a cabo la diligencia debida de terceros, tanto al iniciar una relación como de forma continua, para cumplir con los requisitos legislativos y normativos aplicables en la lucha contra la corrupción, así como la responsabilidad de reputación y social, ambiental y de gobernanza.

Funcionarios públicos y personas políticamente expuestas

Un funcionario público es una persona que es un representante de la autoridad pública, a quien se le ha confiado una misión de servicio público o que tiene un cargo público electivo.

Una persona políticamente expuesta (Politically Exposed Person, PEP) es una persona que presenta riesgos particulares para BIC debido a las funciones políticas, jurisdiccionales o administrativas que desempeña, o aquellas realizadas por familiares directos o personas que se sabe que están estrechamente asociadas con esta persona.

Una diligencia debida se realiza al inicio, pero también a lo largo de la relación comercial. Es importante identificar cualquier PEP para gestionar adecuadamente los riesgos de corrupción. Un miembro de los equipos de Legal o Cumplimiento puede ayudarlo si es necesario.

No está prohibido interactuar con un funcionario público o PEP, pero es esencial que la interacción se base, en particular, en este Código, en la política anticorrupción y en los términos y las condiciones aplicables al socio, y que el producto o servicio objeto de la transacción, cuando corresponda, sea legítimo y necesario.

Socios comerciales



Los socios comerciales pueden ser clientes, proveedores u otros terceros con quienes mantenemos o pretendemos mantener una relación comercial.

Solo debemos realizar negocios con socios que compartan nuestros valores, actúen con integridad y respeten la ley.


¿Cómo actuar?

Debe asegurarse de que sus interacciones con terceros no puedan estar, o se consideren, vinculadas con alguna ventaja indebida.

Esperamos que nuestros clientes, proveedores y todos los socios comerciales adopten compromisos claros y apliquen, como mínimo, los mismos principios en sus operaciones que se describen en este Código.

Le pedimos que consulte la Política de terceros para guiar su comportamiento con respecto a terceros, para comprender la interacción adecuada que debe tener con los funcionarios públicos y las expectativas de BIC de nuestros socios comerciales.

Contacto

Si tiene alguna duda, comuníquese con su Departamento Legal o de Cumplimiento, su gerente de línea, su Departamento de Finanzas o su departamento local de RR. HH.,  ¡no está solo, estamos aquí para ayudarlo y apoyarlo!

Controles comerciales, sanciones y embargos



¿Qué es?

Muchos acuerdos, leyes y regulaciones internacionales controlan la transferencia de bienes, servicios o información a través de las fronteras.

La mayoría de los países regulan las importaciones y exportaciones a través de leyes y procedimientos aduaneros. Además, las Naciones Unidas, los Estados Unidos, la Unión Europea y varios países pueden imponer sanciones que restrinjan o prohíban el comercio con otros países, entidades e individuos determinados.

¿Cómo actuar?

Cumplimos con las leyes, reglamentaciones y decisiones de las autoridades locales e

internacionales a las que estamos sujetos con respecto a sanciones y embargos.

Debemos estar atentos a la identificación de cualquier potencial incumplimiento de estas obligaciones para evitar posibles consecuencias legales o repercusiones para nuestra reputación.

También debemos asegurarnos de obtener y mantener siempre las licencias y autorizaciones necesarias para importar y exportar nuestros productos y proporcionar información precisa a las autoridades aduaneras, cuando corresponda.

Le pedimos que consulte la Política de sanciones y embargos para obtener orientación.





Gobernanza y deber de vigilancia

Gobernanza



Cumplimos con todas las leyes y regulaciones que tienen como objetivo combatir los delitos financieros, incluida la transparencia de la información financiera, la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, el fraude y el uso indebido de los activos de la compañía.

Información financiera

¿Qué es?

La recopilación, presentación y divulgación de información financiera debe realizarse de manera rigurosa y transparente.

Más allá de las reglas aplicables a cualquier compañía que cotiza en bolsa, BIC debe proporcionar una visión verdadera y global de su salud financiera a sus socios comerciales, inversionistas, accionistas, partes interesadas y a la comunidad.

¿Cómo actuar?

Debe asegurarse de que la recopilación, el análisis y la documentación de esta información se realicen de manera correcta y rigurosa, y que cualquier transacción se registre adecuadamente.

Lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo

¿Qué es?

El lavado de dinero es el acto de facilitar, por cualquier medio, la justificación falsa del origen de los bienes o ingresos del perpetrador de un delito o infracción que ha proporcionado al perpetrador una ganancia directa o indirecta. BIC se compromete a cumplir con las leyes y regulaciones contra el lavado de dinero para evitar cualquier acto en este sentido.

¿Cómo actuar?

Debemos estar atentos a transacciones potencialmente sospechosas y actividades ilegales para proteger a BIC y garantizar que la compañía no se utilice con el fin de lavar dinero.

Cada unidad de negocios de BIC debe seguir los procedimientos para determinar la identidad y las operaciones legítimas de sus clientes y debe mantener los procedimientos para evitar la aceptación de pagos sospechosos.

Solo debemos hacer negocios con terceros con quienes hayamos llevado a cabo la diligencia debida adecuada y realizado controles para conocerlos y conocer sus actividades.

Fraude y uso indebido de los activos de la Compañía

¿Qué es?

El fraude es el acto, ya sea mediante la falsa representación de un nombre o cualidad, o mediante el abuso de una cualidad verdadera, o mediante el uso de actos fraudulentos, de engañar a una persona natural o jurídica y persuadirla como tal, en su detrimento o en detrimento de un tercero, para remitir fondos, valores o cualquier propiedad, para proporcionar un servicio o para otorgar un acto de obligación u exoneración de operación.

El uso indebido de los activos de la compañía consiste en el uso, de mala fe, de los activos de la compañía por parte de cualquier empleado, que sepa que dicho uso es contrario al interés de la compañía, para fines personales o para beneficiar a otra persona legal o natural en la que pueda tener un interés directo o indirecto.

Cualquier tipo de fraude o uso indebido de los activos de la compañía o delito financiero está prohibido por los valores de BIC, así como por las leyes aplicables.

¿Cómo actuar?


Los bienes y recursos de BIC deben utilizarse de manera razonable, legal y adecuada.

Usar, tomar, vender, prestar, pedir prestado o regalar sin autorización es punible por ley. Debe actuar en beneficio de BIC en todo momento, incluso cuando gaste dinero de BIC o haga compromisos financieros en nombre de BIC.

Sus informes de gastos solo deben incluir los gastos incurridos en el transcurso del ejercicio de su función y cumplir con la política aplicable a cada uno de estos gastos (comidas, hoteles, transporte, etc.). Cada gasto debe ir acompañado de un recibo o factura correspondiente.

Debe comportarse de manera ejemplar y transparente, y debe comunicarse de inmediato con los equipos de Finanzas, Legal o Cumplimiento cuando sospeche de un posible fraude o uso indebido de los activos de la compañía o de cualquier otro delito financiero.

Contacto

Si tiene alguna duda, comuníquese con su Departamento Legal o de Cumplimiento, su gerente de línea, su Departamento de Finanzas o su departamento local de RR. HH.,  ¡no está solo, estamos aquí para ayudarlo y apoyarlo!

Nuestros compromisos relacionados con el medio ambiente, la sociedad y la gobernanza (ESG)



La Ley de Obligación de Vigilancia, a la que está sujeta BIC, tiene como objetivo garantizar medidas para prevenir violaciones de los derechos humanos, de la salud y la seguridad, y del medio ambiente.

Esta ley dispone, en particular, el establecimiento de un plan de vigilancia y medidas de prevención que incluyen el mapeo de riesgos, la evaluación de terceros, un sistema interno de denuncia de irregularidades y un sistema de monitoreo.

La vigilancia debe centrarse en las actividades de la compañía, pero también en las subsidiarias que controla, así como en los subcontratistas o proveedores con quienes se mantiene una relación comercial establecida.

Derechos humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos es un marco de protección para los derechos humanos.

¿Qué es?

Derechos humanos, diversidad e inclusión

Nuestros valores dictan un estricto respeto por los estándares de derechos humanos en todo lo que hacemos. No toleramos la discriminación ni el acoso por ningún motivo.

Discriminación y acoso

No discriminamos ni toleramos el acoso por motivos como edad, raza, religión, color, origen

étnico, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o estado civil, y cualquier otra característica para la cual la ley local brinde protección legal.

El acoso incluye cualquier conducta verbal, psicológica o física diseñada para amenazar, intimidar o coaccionar, o bien, cualquier conducta verbal que, en opinión del miembro del equipo, afecte su capacidad para realizar su trabajo.

Esto se aplica a todos los aspectos del desempeño de sus tareas. Los motivos u objetivos del acoso pueden, pero no necesariamente, estar dentro de las categorías protegidas.

Este Código, así como la ley, prohíben el acoso sexual de cualquier forma. El acoso sexual se define como insinuaciones sexuales no deseadas, así como cualquier otra conducta verbal o física de naturaleza sexual que pueda crear un entorno laboral intimidante, hostil u ofensivo. El acoso es determinado por la víctima y no por el agresor.

¿Cómo actuar?

Todos debemos ayudar a crear un entorno en el que los miembros del equipo, los socios comerciales y los miembros de nuestras comunidades se sientan valorados, respetados y libres para desplegar todo su potencial para tener éxito.

Valoramos la diversidad cultural e individual como elementos esenciales de la cultura de nuestro equipo. Garantizamos un trato justo, igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a los recursos para los miembros de nuestro equipo. Tratamos a todos con dignidad y respeto.

Debe comportarse de una manera que cumpla con los compromisos de BIC de respetar los derechos humanos, la diversidad, la inclusión

y la prohibición de la discriminación o el acoso en todo momento, y esperamos lo mismo de terceros con los que interactuamos.

Salud y seguridad

¿Qué es?

Hemos asumido el compromiso y somos responsables de mantener condiciones de trabajo seguras e inclusivas para todos los miembros de nuestro equipo y terceros.

Un entorno de trabajo seguro se basa en el cumplimiento efectivo de las leyes, los estándares y las mejores prácticas aplicables en materia de salud, seguridad y medio ambiente en el lugar de trabajo.

Nuestros estrictos compromisos y estándares específicos de salud y seguridad se aplican a todos y están destinados a ayudar a garantizar la seguridad de todos, en cualquier lugar y todos los días.

¿Cómo actuar?

Depende de todos nosotros garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable.

Una de las formas clave en que demostramos que nos valoramos mutuamente es alertar e informar a su gerencia sobre cualquier riesgo que pueda afectar la salud o la seguridad en el desempeño de sus tareas.

Entorno

¿Qué es?

Gestionar el impacto ambiental de nuestras operaciones, nuestros socios comerciales, nuestra cadena de suministro y nuestros productos y servicios es importante para nosotros y nuestras partes interesadas, y es clave para el éxito a largo plazo de BIC.

Estamos comprometidos a hacer que nuestras marcas y negocios sean más sostenibles al reducir significativamente nuestro impacto ambiental a lo largo de toda nuestra cadena de suministro.


Consideramos las consecuencias ambientales de cada una de nuestras decisiones comerciales.

¿Cómo actuar?

Todos estamos comprometidos a reducir nuestra huella ambiental. Trabajamos constantemente con nuestros socios

comerciales para reducir los impactos ambientales a lo largo de toda la cadena de suministro y en todas nuestras actividades.

Contacto

Si tiene alguna duda, comuníquese con su Departamento Legal o de Cumplimiento, su gerente de línea, su Departamento de Finanzas o su departamento local de RR. HH.,  ¡no está solo, estamos aquí para ayudarlo y apoyarlo!





Protección de activos e información confidencial

Protección de marcas comerciales



Protección de marcas comerciales

Calidad, propiedad intelectual y lucha contra la falsificación

¿Qué es?

Calidad

Los valores de BIC se basan en la accesibilidad de todos a productos de calidad.

BIC está muy orgulloso de la calidad de lo que crea y sus productos. Los consumidores deben poder confiar en la calidad de nuestros productos en todo momento.

La reputación de BIC se basa en la aplicación responsable de los más altos estándares de calidad en todas las partes de nuestro negocio, en toda nuestra cadena de suministro, desde el diseño de productos hasta el servicio al cliente.

Propiedad intelectual

Nuestras marcas e innovaciones técnicas están protegidas por marcas comerciales o

patentes. Estas incluyen nuestras invenciones, como tecnologías y métodos de producción únicos, derechos de autor y diseños que protegen nuestras comunicaciones, materiales de marketing publicitario y nuestros diseños distintivos, así como nuestros secretos comerciales y nombres de dominio, como fórmulas, diseños, modelos o dispositivos.

Compromisos contra la falsificación

Actuamos de manera responsable para proteger nuestras marcas y productos de la falsificación para que nuestros consumidores puedan seguir confiando en la calidad de nuestros productos.

Los productos falsificados pueden llevar a los consumidores a confundirlos o vincularlos falsamente con productos BIC genuinos, erosionando esta confianza.

Tenemos el deber de detener cualquier forma de falsificación que pueda provocar impactos negativos en BIC o ser peligrosa para nuestros consumidores.

¿Cómo actuar?

Calidad

Debe asegurarse de que nuestros productos cumplan con todas las regulaciones aplicables y que todos los diseños de empaque y otros cambios de productos cumplan con nuestro proceso de seguridad de productos.

En toda la cadena de suministro, debemos asegurarnos de que todos nuestros socios comerciales trabajen de acuerdo con nuestras reglas de seguridad y estándares de calidad. Es importante seguir las Pautas de seguridad de productos del Grupo BIC.

Propiedad intelectual y falsificación

Si ve un producto que sospecha que puede ser falsificado, debe informarlo de inmediato a su gerente de falsificaciones para que BIC pueda tomar medidas.

Nunca debe descargar, copiar, distribuir, publicar en un sitio web ni usar ningún material cubierto por los derechos de autor de otra persona u organización sin obtener su permiso.

Competencia justa

¿Qué es?

Debemos cumplir con todas las leyes destinadas a proteger y promover la competencia libre y justa en todo el mundo.

Las leyes antimonopolio o de competencia regulan las negociaciones con competidores, clientes, distribuidores y otros terceros.

¿Cómo actuar?

Cada empleado debe asegurarse, en todas las transacciones comerciales o convocatorias de licitaciones, de no distorsionar el libre juego

de la competencia. Las leyes y regulaciones aplicables a menudo son complejas y varían de un país a otro en su alcance.

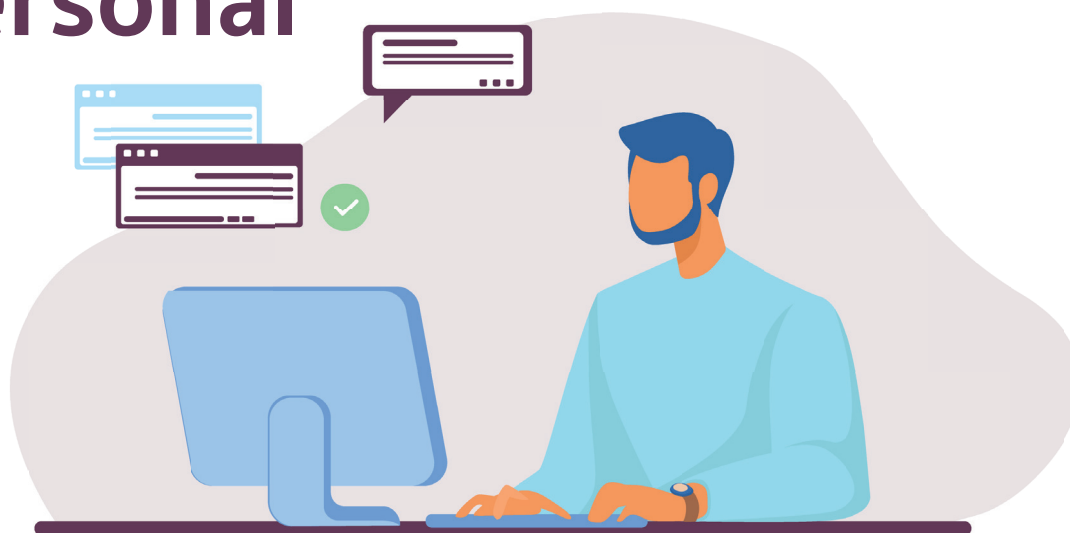
Todos los empleados deben asegurarse de que su comportamiento no constituya una práctica restrictiva de competencia que consista, en particular, en obtener beneficios injustificados o desproporcionados, creando así un desequilibrio significativo entre las partes del contrato o rompiendo abruptamente una relación comercial establecida.

Cada uno de nuestros productos debe entregarse a su valor razonable y no debe tomarse ninguna medida contraria a la ley de competencia. Todos los empleados deben abstenerse de participar en un acuerdo ilegal o abusar de la posición de fortaleza en la que BIC pueda encontrarse. No debe acordar ni siquiera discutir con competidores para fijar precios u otros términos comerciales específicos, limitar la producción, asignar territorios, productos o clientes, o negarse a negociar con cualquier cliente o proveedor.

No debe analizar información comercialmente sensible con competidores, por ejemplo, precios, costos, márgenes, términos, planes de marketing o lanzamientos de nuevos productos.

Es importante mantenerse actualizado sobre las noticias de la industria. Sin embargo, tenga cuidado de no utilizar una asociación comercial como foro para acordar un enfoque común para un cliente o para tratar un problema comercial entre competidores que pueda violar la ley.

Seguridad de la tecnología de la información, confidencialidad, privacidad de datos e información personal



Seguridad y confidencialidad de la tecnología de la información

¿Qué es?

La información confidencial de BIC es un activo valioso, y todos debemos ayudar a protegerla y gestionarla de manera efectiva. Si se comparte información confidencial fuera de BIC, no solo puede representar un riesgo legal, sino que también puede afectar nuestra rentabilidad y dañar nuestra reputación.

La información confidencial puede ser secretos comerciales, información financiera privada, planes o estrategias comerciales, planes de marketing, innovación y actividades promocionales, listas de precios y listas

de clientes, información personal sobre los miembros de nuestro equipo o socios comerciales, datos salariales o credenciales y contraseñas de inicio de sesión personales.

¿Cómo actuar?

Para proteger la seguridad de nuestra información, debe, entre otras cosas, usar contraseñas seguras y mantener estas y sus identificaciones de usuario seguras y privadas.

Es importante clasificar toda la información de BIC que no sea de dominio público de acuerdo con las políticas establecidas por el grupo. Todos los documentos internos de BIC se consideran confidenciales a menos que los equipos de Legal o Cumplimiento los clasifiquen de una manera diferente.

Al realizar comunicaciones externas, asegúrese de enviar únicamente la información necesaria, pública y no confidencial.

Puede proteger la confidencialidad de nuestra información actuando con prudencia, como, por ejemplo, no hablar de cosas confidenciales en público, en un ascensor, tren o avión, no dejar documentos en contenedores de basura en hoteles o lugares públicos, colocar pantallas protectoras en computadoras de escritorio o portátiles y triturar cualquier documento confidencial.

Usted tiene la obligación de no analizar, retener, procesar ni dar acceso a información confidencial a personas que no tengan derecho a ella con el fin de llevar a cabo sus funciones.

Debe permanecer alerta y no responder a correos electrónicos inesperados y sospechosos, y no abrir enlaces contenidos en estos correos electrónicos, ya que podrían ser enlaces inapropiados. Cuando reciba un correo electrónico fuera de BIC, esté aún más atento.

Privacidad de datos e información personal



¿Qué es?

En el transcurso de nuestro negocio, algunos de nosotros controlaremos o tendremos acceso a información personal sobre miembros del equipo, clientes, proveedores, consumidores y otras personas.

Respetamos los datos personales y la

información personal y los manejamos de manera responsable de acuerdo con, entre otros, el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), así como los requisitos locales en todos los países en los que operamos.

La información personal confidencial sobre la salud, la raza, el origen étnico, las opiniones políticas, las creencias morales y religiosas, la vida sexual o las actividades delictivas de una persona debe manejarse con especial cuidado y de acuerdo con los requisitos locales.

¿Cómo actuar?

Debe asegurarse de que las personas que proporcionen datos e información personales conozcan adecuadamente sus derechos, de quién tendrá acceso a sus datos, para qué propósito, así como el hecho de que solo se soliciten y almacenen datos pertinentes específicamente para los fines para los que se recopilieron.

Para obtener más información sobre la especificidad de la recopilación y la gestión de datos e información personal, consulte la Política de privacidad global, comuníquese con el funcionario de privacidad de datos o con un miembro de los equipos de Legal o Cumplimiento de BIC. Si encuentra alguna violación, infórmela de inmediato a la siguiente dirección: privacy@bicworld.com

La información personal debe:

- Obtenerse y gestionarse de manera justa y legal de acuerdo con los procesos adecuados.
- Procesarse solo para fines limitados o establecidos y minimizarse a lo que es necesario para ese propósito.
- Compartirse con terceros solo con las medidas de seguridad adecuadas.
- Ser precisa, relevante y no excesiva, y no debe retenerse durante más tiempo del necesario o relevante para el propósito para el cual se recopiló. Su período de retención debe estar correlacionado con ese propósito.
- Manejarse con respeto por los derechos legales de una persona.

- Manejarse y almacenarse de manera segura y adecuada.
- Transferirse a otros países solo de acuerdo con la Política de protección de datos personales del Grupo BIC y cualquier regulación aplicable sobre la transferencia y protección de datos personales.

Los miembros del equipo no pueden grabar conversaciones, llamadas telefónicas, videollamadas, imágenes o reuniones de la compañía con ningún dispositivo de grabación sin el permiso previo de los miembros del equipo, socios comerciales y terceros para hacerlo.

Nunca comparta información confidencial de BIC con ninguna aplicación o servicio tecnológico de terceros, incluidas las herramientas de inteligencia artificial generativa (Gen-AI) sin un acuerdo contractual vigente, aprobado por el Departamento Legal de BIC y una revisión por parte de Tecnología de la Información (Information Technology, IT) de BIC.

Si usted es testigo o víctima de una violación de nuestro Código de conducta, nuestros valores y la integridad de nuestro entorno de trabajo, no se sienta tentado a registrar el evento, sino más bien compártalo con su supervisor o los equipos de Legal o Cumplimiento o en la plataforma SpeakUp o por correo electrónico a speakup@bicworld.com.

Su voz es importante y usted estará protegido contra cualquier forma de represalia.

Comunicaciones externas y redes sociales

¿Qué es?

Es fundamental que gestionemos cuidadosamente las comunicaciones con

nuestras partes interesadas externas, incluidos los inversionistas, los medios, los representantes de la comunidad o del gobierno, los socios comerciales, los clientes y los consumidores.

El contacto diario de BIC con los medios y las comunidades es administrado por los equipos de Comunicaciones del mercado global y local, que también debe aprobar cualquier compromiso de conferencia en nombre de la compañía. La comunicación con los inversionistas es administrada por el equipo de Relaciones con los Inversionistas.

¿Cómo actuar?

Es imperativo no interactuar con los medios en nombre de BIC. Solo el equipo de Comunicaciones puede responder a un periodista en nombre de BIC.

Debe informar y remitir al equipo de Comunicaciones cualquier planteamiento de un periodista, inversionista o analista financiero para el compromiso de las partes interesadas corporativas.

También debe solicitar la aprobación del equipo de Comunicaciones antes de aceptar una invitación para hablar o participar en un evento en nombre de BIC.

No se tolerará de ninguna manera ninguna declaración engañosa, maliciosa, ofensiva, inapropiada, discriminatoria, intimidante, negativa, culturalmente insensible o injusta en línea o en cualquier medio sobre BIC, los miembros de su equipo, nuestros competidores o nuestras partes interesadas externas, socios comerciales, clientes o consumidores.



Lo escuchamos: Sistema de informes y alertas

Informes



Todos necesitamos orientación en algunas situaciones.

Cada situación es diferente y ningún código, política o norma puede abarcarlas a todas. Si tiene alguna duda sobre cómo hacer lo correcto, no dude en buscar ayuda o asesoramiento.

¿Qué es?

Si cree que algo está sucediendo que no está en línea con este Código de conducta y los valores que defendemos, ¡in fórmelo!

Usted tiene la oportunidad de informar de inmediato cualquier incumplimiento potencial o real de nuestro Código, políticas o pautas, o cualquier sospecha de violación o violación efectiva de la ley.

¿Cómo actuar?

Ya sea que busque asesoramiento o denuncie, siempre puede hablar con su gerente de línea, un gerente de recursos humanos, un miembro de los equipos de Legal o Cumplimiento o usar la plataforma BICSpeakUp.

Comuníquese con el sitio web de forma anónima o deje su información de contacto. BICSpeakUp.com es administrada por un proveedor de servicios de soporte externo, independiente de BIC, y su personal habla varios idiomas.

También hay una dirección de correo electrónico disponible en SpeakUp@bicworld.com. Esta dirección de correo electrónico solo está destinada a los equipos de Legal y Cumplimiento, que se comprometen a proteger su anonimato si así lo desea.

Protección contra represalias



Plantear una inquietud puede requerir valentía y, a veces, lo que nos detiene es el miedo a la reacción de nuestros colegas y gerentes.


Tenga la seguridad de que la ley exige que BIC garantice la confidencialidad con respecto a su identidad, los hechos, la persona involucrada y cualquier tercero mencionado en la alerta. El denunciante también puede solicitar permanecer anónimo. Cualquier acceso a la información de alerta se limitará a las personas designadas para manejar esta situación.

BIC no tolera ningún acto de represalia contra un denunciante. La ley protege al denunciante, sus facilitadores, su entorno y las compañías controladas por el denunciante contra todas las represalias.

Cualquier persona que obstruya, de cualquier manera, la transmisión y el procesamiento

de un informe es responsable de sanciones penales, incluida la prisión.

Contacto

Si tiene alguna duda, comuníquese con su Departamento Legal o de Cumplimiento, su gerente de línea, su Departamento de Finanzas o su departamento local de RR. HH.,  ¡no está solo, estamos aquí para ayudarlo y apoyarlo!



Fotografía: Didier Delmas



Société BIC

12 boulevard Victor Hugo
92611 Clichy Cedex France

www.bic.com

